

REPUBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
CARRERA 11 No. 17-53. PISO 3. OF. 302 TELEFAX. 7403171
TUNJA - BOYACA
j02cmpaltun@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TUNJA

SE COMUNICA Y CITA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR en la petición de incidente de levantamiento de embargo, bajo la radicación 150014053002-2022-00080-00, solicitado por la señora CARMEN ALICIA BASTIDAS ACOSTA, identificada con la C.C. 23 276.711, en su calidad de heredera del señor LINO BASTIDAS FUYA (QEPD), quien aparece como titular del derecho real de dominio, sobre el predio con folio Nro. 070-9677.

Cautelar inscrita para el proceso 3780 de la CAJA POPULAR COOPERATIVA contra LINO BASTIDAS FUYA, según anotación número 3 del certificado de libertad, comunicada con oficio 740 del 21-10-1972, por parte de este juzgado.

Para los efectos indicados en el Art. 597 numeral 10 del C.G.P., se fija el presente aviso en el micrositio, y, en la cartelera de acceso al público en la secretaria del juzgado, por el termino de VEINTE DIAS (20), a las ocho de la mañana del día lunes (28) de marzo de dos mil veintidós (2022). Lo anterior para mayor publicidad y ante las medidas de la Pandemia Covid-19

Se expide en Tunja a 25 de marzo de 2022, de conformidad a lo ordenado en proveído del 10 de marzo de 2022.

ANA JULIA NEIRA SALAS
Secretaria

ASC.